



Transgénicos

¡Exijamos alimentos etiquetados!

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

- Implementar en todo el mundo el etiquetado obligatorio de los alimentos transgénicos para asegurar a los consumidores la posibilidad de elección informada.
- La adopción por parte de Codex Alimentarius de directrices estrictas que regulen el etiquetado de los productos transgénicos.

¿Por qué el etiquetado de los transgénicos es tan importante?

Las etiquetas llevan información básica sobre el contenido de nuestros alimentos. Los consumidores tienen derecho a saber qué están comprando y comiendo. Si los productos están etiquetados adecuadamente, se puede elegir de manera informada según criterios de seguridad, ambientales, éticos o religiosos.

Los estudios han mostrado que la mayoría de las personas quieren saber si su comida contiene productos transgénicos. Pero las empresas biotecnológicas y algunos gobiernos prefieren que los consumidores no dispongan de esta información para elegir.

La creciente preocupación del público ha convencido a un número también creciente de gobiernos a introducir legislación para etiquetar los alimentos transgénicos.

El etiquetado de transgénicos

Existen tres modelos de etiquetado:

- **Comprehensivo:** Cubre todos los productos transgénicos y sus derivados, incluso si no se detectan. Esta es la posición de la Unión Europea.
- **Parcial:** Cubre sólo los productos que poseen ADN y proteínas transgénicas detectables. Esta es la política de los gobiernos de Australia, Nueva Zelanda, Japón y Tailandia.
- **Sin etiqueta especial:** Ésta es la política de los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y Argentina.

Etiquetado positivo vs. negativo

Las etiquetas positivas indican la existencia del contenido transgénico. Las negativas señalan la ausencia – por ej., "Libre de Transgénicos" o "Sin Transgénicos."



Alrededor de un tercio de la población mundial vive en países con regímenes de etiquetado obligatorio para los transgénicos, incluyendo a Australia, Brasil, China, Japón y la Unión Europea.

Panorama mundial de regulación

• Unión Europea

El nuevo reglamento de la UE sobre etiquetado de alimentos y piensos (alimentos para animales), entró en vigencia en octubre de 2003 e incluye regulaciones sobre trazabilidad. Es uno de los más estrictos y, al ser uno de los regímenes más exhaustivos es considerado actualmente como la norma global. Contiene dos avances significativos, al establecer:

- el etiquetado obligatorio de los productos transgénicos usados en alimentos para animales. (El requerimiento anterior sólo se refería a los alimentos para el consumo humano.)
- el etiquetado obligatorio de todos los productos derivados de componentes transgénicos, incluso si no se detecta el derivado transgénico en el producto final.

El reglamento tendrá fuertes repercusiones en el desarrollo futuro del mercado de cultivos transgénicos y de productos alimentarios para consumo humano y animal derivados de transgénicos. Rige para uno de los mercados más grandes del mundo (el mercado único europeo abarca 455 millones de consumidores) y sus medidas afectan a más del 90% de los alimentos transgénicos importados a Europa.

Las regulaciones afectan la importación de productos tanto a granel (por ej. soya y maíz) como de alimentos e ingredientes. Entre los productos importados con componentes transgénicos se incluye una amplia variedad de alimentos procesados, como chocolates en barra, atún y sardinas enlatadas en aceite, bebidas gaseosas con edulcorantes a base de glucosa, y todos los alimentos procesados que contienen emulsionantes y almidón.

El reglamento de la UE es un importante avance, pero no es ideal. Por un resquicio, los productos cárnicos y lácteos provenientes de animales criados con alimentos transgénicos están eximidos de la obligación de etiquetado. Algunos supermercados británicos, sin embargo, incluyen voluntariamente los alimentos para animales en sus sistemas de preservación de la identidad (IP, por su sigla en inglés) para ciertos productos.

¿Hay normas para etiquetar los alimentos transgénicos en su país? Verifíquelo en las tablas actualizadas del Centro para la Seguridad Alimentaria en :

www.consumersinternational.org/wcrd

¡Manifieste su opinión a las autoridades de su país!

Transgénicos ¡Exijamos alimentos etiquetados!

Como funciona el reglamento de la UE

Todos los productores que colocan alimentos transgénicos en el mercado de la UE deben suministrar información sobre su contenido transgénico. Se exige etiquetado positivo que identifique claramente todos los componentes transgénicos.

Todos los productos que contienen, consisten de o son derivados de un ingrediente con más de 0,9% de contenido transgénico deben ser etiquetados de la siguiente manera: "Este producto contiene organismos modificados genéticamente" o bien "Este producto contiene (nombre del o de los organismos) modificado (s) genéticamente".

Todos los derivados transgénicos deben llevar etiqueta. Se exigen los productores que poseen sistemas denominados IP (preservación de la identidad) y que pueden demostrar que cualquier contaminación es accidental. En este caso, se aplica un umbral de tolerancia de 0,9%. Para el caso de contaminación accidental de productos no aprobados en la UE pero que han sido sometidos a estudios de riesgo ambiental, el umbral es de 0,5%.

También se exige etiquetado en los casos donde ya no es posible identificar específicamente el ADN o proteína de origen transgénico en el producto final. Si en las pruebas no se detecta ADN o proteínas genéticamente modificadas en ninguno de los ingredientes por separado, su origen debe ser verificado mediante mecanismos de trazabilidad (documentación) también especificados en la nueva reglamentación. Esto podría incluir muchos aceites, almidones y azúcares.

El umbral máximo de contaminación de transgénicos que se exige de la exigencia de etiquetado hace referencia a cada ingrediente de un producto por separado. Por ejemplo, 0,9% de transgénicos en la lecitina (un emulsionante) de una barra de chocolate determina el etiquetado de toda la barra, aunque el contenido total de lecitina en la barra no supere el 0,5%.

• Asia

En 2002, China anunció la introducción de etiquetas para los alimentos transgénicos. La regulación china incluye semillas y productos transgénicos para consumo humano y animal y hace ilegal la venta de productos transgénicos no etiquetados. Esta legislación está contemplada en un marco legal más amplio (la Ley de Bioseguridad de los OMG en la Agricultura) que exige autorización previa para la liberación al ambiente de cualquier

organismo transgénico y certificados de seguridad para las importaciones de alimentos transgénicos.

Estas regulaciones están obligando a los vecinos regionales a adecuarse rápidamente, ya que los exportadores deben ahora tomarlas en cuenta al vender sus productos a China.

Japón y Corea del Sur han adoptado sistemas de etiquetado similares al modelo australiano (ver abajo), pero de alcance más limitado, con un umbral de tolerancia para transgénicos de 5%. El sistema no se aplica a todos los productos alimentarios.

• Australia

Sólo se exige el etiquetado de alimentos con niveles detectables de proteínas transgénicas. Esto exige a los alimentos que contienen productos provenientes de animales criados con transgénicos (por ej., carne, leche, huevos y miel). También exige a los alimentos que contienen ingredientes transgénicos altamente refinados, como aceites, azúcares y almidones. La mayor parte de los alimentos procesados caen en esta categoría.

• Brasil

La reglamentación adoptada en Brasil incluye el uso obligatorio de un símbolo que señala la presencia de transgénicos. El triángulo amarillo con una "T" (de transgénico) facilita el derecho a elección.

• Otros países

Otros países que han introducido sistemas obligatorios de etiquetado de alimentos transgénicos incluyen a Croacia, Noruega, Rusia, Suiza, Arabia Saudita y Nueva Zelanda.

No exigen etiquetado

• EE.UU., Canadá, Argentina

Los tres principales productores de cultivos modificados genéticamente – Estados Unidos, Canadá y Argentina – no exigen etiquetas para los alimentos transgénicos. Los consumidores de estos países no pueden ejercer su derecho a saber qué alimentos contienen ingredientes transgénicos. De hecho, los consumidores a menudo no están conscientes que están ingiriendo transgénicos.

En estos países, el etiquetado de alimentos transgénicos es voluntario. Sin embargo, no hay indicaciones que los productores de alimentos vayan a rotular sus productos transgénicos.

La Administración Federal de Alimentos y Medicamentos (FDA) de Estados Unidos se muestra poco inclinada al uso de

etiquetas negativas. Como resultado, el etiquetado negativo quizás tenga que enfrentar onerosas regulaciones en el futuro, mientras que las reglas actuales permiten a los productores de alimentos transgénicos seguir ocultando el uso de ingredientes modificados genéticamente.

El etiquetado obligatorio es la mejor solución para garantizar que los consumidores estén informados y puedan elegir los alimentos que desean. Pero cuando no existe etiquetado obligatorio para los alimentos transgénicos, el etiquetado negativo ofrece a los consumidores una posibilidad limitada de elección.

IDEAS PARA LA ACCIÓN

- **Presionar a Codex Alimentarius** para que adopte una norma internacional amplia para el etiquetado obligatorio de los alimentos transgénicos
- **Exigir a los gobiernos nacionales** la implementación sin demora de etiquetas obligatorias para los alimentos transgénicos.
- **Insistir en el etiquetado positivo, no negativo.**
- **Mejorar los sistemas de etiquetado existentes:** por ejemplo, bajar el umbral de tolerancia para los ingredientes transgénicos; ampliar las regulaciones para incluir productos cárnicos y lácteos provenientes de animales criados con alimentos transgénicos.

Fuentes

EU Regulation on GM Food and Feed Labelling, DG Health and Consumer Protection section, Comisión Europea

www.europa.eu.int/comm/food/food/biotechnology/gmfood/labelling_en.htm

"The European Union's new labelling rules for genetically engineered food and feed. Implications for the market of GMO and non-GMO products", Greenpeace. April 2004

www.greenpeace.org/international

"Genetically modified (GM) crops and foods: worldwide regulation, prohibition and production", Center for Food Safety

www.centerforfoodsafety.org/geneticall5.cfm

